

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS Y TECNICOS HABILITANTES Y EVALUACION OFERTA ECONOMICA - SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. VJ-VGC-MC-011-2015**

1. Objeto a Contratar: “CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE AVALÚOS COMERCIALES PARA LOS PREDIOS REQUERIDOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 150013331006-2007-00276-00 UBICADOS EN LA INTERSECCIÓN CON LA VÍA TUNJA – SORACÁ EN EL BARRIO LOS PATRIOTAS”

2. Para el presente proceso de selección de mínima cuantía y de acuerdo con el cronograma, la fecha de cierre fue el día veinticuatro (24) del mes de marzo de 2015 a las 3:00 p.m. recibándose las siguientes propuestas:

No	NOMBRE PROPONENTE	HORA, RADICADO Y FECHA	VALOR TOTAL (Total Propuesta Mensual)	NÚMERO DE FOLIOS	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
1	Lonja Valuatoria y de Propiedad Raíz	FECHA: 24/03/2015 RADICADO: 2015-409-016598-2 HORA: 09:46	\$23.400.000	25 folios sin verificar	Édgar Pérez Becerra
2	Lonja Colombiana de la Propiedad Raíz	FECHA: 24/03/2015 RADICADO: 2015-409-016733-2 HORA: 13:45	\$18.300.000	42 folios sin verificar. Primer folio sin numeración	Gabriel David Sarmiento Arango
3	Lonja de Propiedad Raíz de Boyacá	FECHA: 24/03/2015 RADICADO: 2015-409-016744-2 HORA: 14:09	\$25.000.000	58 folios sin verificar	Luis Antonio Camargo Pérez
4	Comercializadora Nave Ltda	FECHA: 24/03/2015 RADICADO: 2015-409-01-6773-2 HORA: 14:38	\$18.800.000	55 folios sin verificar	Nazareno Conrado Moreno
5	Unión Temporal Grupo HT Ingeniería	FECHA: 24/03/2015 RADICADO: 2015-409-016774-2 HORA: 14:39	\$18.000.000	58 folios sin verificar	Benjamín Herrán Rodríguez

**3. EVALUACIÓN OFERTA**

**UNIÓN TEMPORAL GRUPO HT INGENIERÍA**

Teniendo en cuenta que la menor oferta económica fue la presentada por el proponente: **UNIÓN TEMPORAL GRUPO HT INGENIERÍA**, se procedió a realizar la revisión de su propuesta, atendiendo lo dispuesto por la Entidad en el documento de Invitación Pública dentro del proceso de selección VJ-VGC-MC-011 de 2015, encontrándose lo siguiente:

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS Y TECNICOS HABILITANTES Y EVALUACION OFERTA ECONOMICA - SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. VJ-VGC-MC-011-2015**

**I. DOCUMENTOS LEGALES HABILITANTES**

REQUISITO	INTEGRANTE GRUPO HT INGENIERIA S.A.S	INTEGRANTE BENJAMÍN HERRÁN RODRÍGUEZ	UNIÓN TEMPORAL GRUPO HT INGENIERÍA
Carta de presentación de la Propuesta			CUMPLE
Documento que acredite la conformación del consorcio o la unión temporal.			CUMPLE
Certificado de existencia y representación Legal	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia del documento de identificación del representante Legal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia del Registro Único Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Acreditación de Aportes Parafiscales	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de no Responsabilidad Fiscal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de no antecedentes judiciales	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**II. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES**

Requisitos Técnicos Habilitantes	PROPONENTE
El proponente debe estar acreditado con certificado de registro de Avaluadores vigente para adelantar avalúos comerciales de bienes muebles e inmuebles; entidad	CUMPLE

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS Y TECNICOS HABILITANTES Y EVALUACION OFERTA ECONOMICA - SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. VJ-VGC-MC-011-2015**

Requisitos Técnicos Habilitantes	PROPONENTE
<p>con vigencia anterior a un año y con capacidad de cubrir procesos de avalúos a nivel nacional.</p> <p>Forma de acreditar este requisito: deberá anexar Certificado expedido por el Registro Nacional de Avaluadores de la Superintendencia de Industria y Comercio.</p>	
<p>Máximo cinco (5) contratos ejecutados y terminados, que cumplan con todas las características relacionadas a continuación: a) Que su objeto haya sido ELABORACION DE AVALUOS PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA., b) Que la sumatoria de sus cuantías en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) sea igual o superior a dos (2) veces el presupuesto oficial de la presente invitación.</p> <p><b>Forma de acreditar este requisito:</b> La comprobación de la ejecución de los contratos requeridos podrá acreditarse con todos o uno de los siguientes requisitos siempre que sea suficiente para demostrar su objeto, cuantía y fechas de inicio y terminación dentro del plazo previsto en la presente invitación: a) Certificación expedida por el contratante, b) Copia del acta de terminación y recibido a satisfacción del correspondiente contrato, c) Cualquier otro documento expedido por el contratante que contenga como mínimo los datos requeridos en este numeral para acreditar la experiencia exigida.</p> <p>Estos documentos deben acreditar que el servicio se prestó de forma directa por el proponente, es decir, se aceptaran únicamente aquellos contratos denominados DE PRIMER ORDEN, entendiéndose por estos aquel contrato celebrado entre EL PRIMER CONTRATANTE (entidad pública o privada) y Primer</p>	<p>No cumple ya que el proponente aportó contratos cuyo objeto no corresponde a elaboración de avalúos para proyectos de infraestructura tal y como lo establece la invitación.</p> <p><b>Adicionalmente, no acreditó el requisito en la forma prevista en la invitación pública, la cual exige:</b></p> <p><i>“a) Certificación expedida por el contratante, b) Copia del acta de terminación y recibido a satisfacción del correspondiente contrato, c) Cualquier otro documento expedido por el contratante que contenga como mínimo los datos requeridos en este numeral para acreditar la experiencia exigida.</i></p> <p><i>Estos documentos deben acreditar que el servicio se prestó de forma directa por el proponente, es decir, se aceptaran únicamente aquellos contratos denominados DE PRIMER ORDEN, entendiéndose por estos aquel contrato celebrado entre EL PRIMER CONTRATANTE (entidad pública o privada) y Primer Contratista (persona natural, persona jurídica, consorcio o unión temporal).”</i></p>

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS Y TECNICOS HABILITANTES Y EVALUACION OFERTA ECONOMICA - SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. VJ-VGC-MC-011-2015**

Requisitos Técnicos Habilitantes	PROPONENTE
Contratista (persona natural, persona jurídica, consorcio o unión temporal).	

Teniendo en cuenta lo anterior, el proponente no se encuentra habilitado técnicamente. Adicionalmente el proponente no cumple los requisitos jurídicos habilitantes señalados en la evaluación por las siguientes razones:

- **Acreditación de Aportes Parafiscales:** el proponente aportó para la persona jurídica integrante de la Unión Temporal documento suscrito por un contador. Respecto de la persona natural no se acreditó el requisito.
- **Certificado de Antecedentes Disciplinarios:** La entidad consultó el documento para cada integrante de la estructura plural, encontrando que respecto de la persona jurídica no se obtuvo resultado alguno respecto de los antecedentes.

Por lo mencionado se procede a evaluar la segunda menor oferta económica, la cual fue presentada por el proponente: **LONJA COLOMBIANA DE LA PROPIEDAD RAIZ**, atendiendo lo dispuesto por la Entidad en el documento de Invitación Pública dentro del proceso de selección VJ-VGC-MC-011 de 2015, encontrándose lo siguiente:

**I. DOCUMENTOS LEGALES HABILITANTES**

REQUISITO	LONJA COLOMBIANA DE LA PROPIEDAD RAIZ
Carta de presentación de la Propuesta	CUMPLE
Certificado de existencia y representación Legal	CUMPLE
Fotocopia del documento de Identificación del Representante Legal	CUMPLE
Fotocopia del Registro Único Tributario	CUMPLE
Acreditación de Aportes Parafiscales	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	CUMPLE
Certificado de no Responsabilidad Fiscal	CUMPLE
Certificado de no antecedentes judiciales	CUMPLE

**II. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES**

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS Y TECNICOS HABILITANTES Y EVALUACION OFERTA ECONOMICA - SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. VJ-VGC-MC-011-2015**

Requisitos Técnicos Habilitantes	PROPONENTE: LONJA COLOMBIANA DE LA PROPIEDAD RAIZ
<p>El proponente debe estar acreditado con certificado de registro de Avaluadores vigente para adelantar avalúos comerciales de bienes muebles e inmuebles; entidad con vigencia anterior a un año y con capacidad de cubrir procesos de avalúos a nivel nacional.</p> <p>Forma de acreditar este requisito: deberá anexar Certificado expedido por el Registro Nacional de Avaluadores de la Superintendencia de Industria y Comercio.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Máximo cinco (5) contratos ejecutados y terminados, que cumplan con todas las características relacionadas a continuación: a) Que su objeto haya sido ELABORACION DE AVALUOS PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA., b) Que la sumatoria de sus cuantías en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) sea igual o superior a dos (2) veces el presupuesto oficial de la presente invitación.</p> <p><b>Forma de acreditar este requisito:</b> La comprobación de la ejecución de los contratos requeridos podrá acreditarse con todos o uno de los siguientes requisitos siempre que sea suficiente para demostrar su objeto, cuantía y fechas de inicio y terminación dentro del plazo previsto en la presente invitación: a) Certificación expedida por el contratante, b) Copia del acta de terminación y recibido a satisfacción del correspondiente contrato, c) Cualquier otro documento expedido por el contratante que contenga como mínimo los datos requeridos en este numeral para acreditar la experiencia exigida.</p> <p>Estos documentos deben acreditar que el servicio se prestó de forma directa por el proponente, es decir, se aceptaran únicamente aquellos contratos denominados DE PRIMER ORDEN, entendiéndose por estos aquel contrato celebrado entre EL PRIMER CONTRATANTE (entidad pública o privada)</p>	<p>CUMPLE A FOLIO 40</p>

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS Y TECNICOS HABILITANTES Y EVALUACION OFERTA ECONOMICA - SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. VJ-VGC-MC-011-2015**

<b>Requisitos Técnicos Habilitantes</b>	<b>PROPONENTE: LONJA COLOMBIANA DE LA PROPIEDAD RAIZ</b>
y Primer Contratista (persona natural, persona jurídica, consorcio o unión temporal).	

De conformidad con lo dispuesto en parágrafo 3 del artículo 27 del Decreto 1510 de 2013, la verificación y evaluación definitiva de la oferta fue adelantada por los evaluadores designados por la Agencia Nacional de Infraestructura, quienes recomiendan aceptar la propuesta presentada por el oferente: **LONJA COLOMBIANA DE LA PROPIEDAD RAIZ**

**Dado en Bogotá a los veinticinco (25), días del mes de marzo de 2015**